



Información proporcionada por Servicio Nacional de Aduanas

Solicitar permiso para el ingreso temporal de vehículos

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Permite obtener un permiso para ingresar a Chile en un vehículo particular proveniente de países distintos de Argentina y Bolivia, amparados por un Título de Importación Temporal de Vehículos (TITV) por un período definido y prorrogable.

El trámite se puede realizar durante todo el año en los **puntos fronterizos de control** por donde se ingresará al país.

Si se quiere **anticipar el trámite en el punto de control**, la solicitud puede realizarse a través de un **sistema de tramitación anticipada**, disponible en el **sitio web del Servicio Nacional de Aduanas**. Adicionalmente, las personas deberán efectuar el control migratorio a cargo de la Policía de Investigaciones (PDI) y el control fitozoosanitario del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

Detalles

En caso de realizar el trámite anticipado, deberá mostrar el comprobante y la documentación al momento de ingresar al país.

Importante: se recomienda descargar el comprobante en su dispositivo móvil o llevarlo, ya que podría no tener conexión de Internet en el punto de control fronterizo.



¿A quién está dirigido?

Viajeros o viajeras que ingresan temporalmente al país en un vehículo propio o de un tercero autorizado, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Acrediten identidad.
- Sean propietarios o propietarias, o estén autorizados por el propietario o propietaria para su conducción.
- Cuenten con autorización de ingreso por parte de la autoridad migratoria.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Pasaporte, documento nacional de identidad o documento similar, junto con la acreditación de autorización de ingreso de la autoridad migratoria. Los chilenos o chilenas con residencia en el exterior deberán exhibir el carnet de residencia definitivo otorgado en el país extranjero o en su defecto el contrato de trabajo vigente, en el que conste el domicilio actual, visado por el cónsul chileno correspondiente.
- Padrón del vehículo o documento que acredite su propiedad. En caso de que el propietario no se encuentre en el vehículo, la persona solicitante deberá presentar autorización notarial para su uso.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

La admisión temporal del vehículo particular extranjero será por el plazo de permanencia que autorice la autoridad migratoria chilena al conductor o conductora, contado desde la fecha de ingreso. Sin embargo, si se trata de un vehículo particular conducido por una persona que no es su propietaria, la admisión temporal se concederá por el menor plazo entre la permanencia que la autoridad migratoria autorice al conductor y el término que dé cuenta el documento de autorización para el uso del vehículo, en ambos casos, contado desde la fecha de ingreso.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas, haga clic en "ingresar TITV anticipado".
3. Complete los datos del formulario TITV.
4. Adjunte la documentación requerida.
5. Envíe la solicitud.
6. Descargue y/o imprima el comprobante de TITV.
7. Preséntese ante la autoridad aduanera en el punto de control de ingreso al país.
8. Exhiba el comprobante de TITV, junto con los documentos requeridos.
9. Una vez registrado en el sistema de vehículos, se le informará el plazo de vigencia al viajero, generando adicionalmente una notificación en su correo electrónico.
10. Como resultado del trámite, habrá solicitado el permiso para el ingreso temporal de vehículos al país.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Preséntese ante la autoridad aduanera en el [punto de control de ingreso al país](#).
3. Complete el formulario del Título de Importación Temporal de Vehículos (TITV).
4. Presente el formulario junto con los documentos solicitados.
5. Una vez revisada la documentación, y registrada la admisión temporal en el sistema de vehículos, se le entregará una copia del formulario con la fecha de vigencia del régimen.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado el permiso para el ingreso temporal de vehículos al país.

Importante:

- El viajero deberá completar el formulario TITV provisto por el Servicio Nacional de Aduanas en el punto de control de ingreso al país.
- Al momento de ingreso al país, el conductor deberá presentar el comprobante de TITV emitido por el sistema de tramitación anticipada, o el formulario TITV.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/52-solicitar-permiso-para-el-ingreso-temporal-de-vehiculos>